

Expte. nº: OB30/2021

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

a) Definición: SUMINISTRO DE UN ORTOPANTOMÓGRAFO PARA EL ÁREA DE SALUD DE TUDELA.

b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

Lote	Equipo	Uds.	Centro	Destino	CPV
Único	Ortopantomógrafo	1	Centro de Salud de Santa Ana	Área de Salud de Tudela	33111500-6

1.2. Código CPV:

3	3	1	1	1	5	0	0	-	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Radiografía dental

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

SI: ☐ Descripción de los Lotes y código CPV de cada uno:

NO: ☒

1.3.1. Limitación de lotes a los que cabe licitar: SI: ☐ NO: ☒

1.3.2. Limitación de lotes de los que se puede resultar adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 36.000,00 euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 43.560 euros (IVA incluido).

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %. NO: ☒

2.3. Valor estimado: 36.000,00 euros.

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo de duración/ejecución:

El montaje e instalación del equipamiento, que correrán a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de DOS meses desde la formalización del contrato. El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando este haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de su objeto de acuerdo con lo establecido en este Pliego. Para la constatación de este cumplimiento, la Administración realizará un acto formal y positivo de recepción o conformidad en el plazo máximo de quince días desde la finalización del montaje del equipamiento.

Plazos parciales: SI: ☐ NO: ☒

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima: NO: ☒

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Servicio de Infraestructuras del SNS-O (servicio.obras@navarra.es)

Teléfono: 848428212 / 848428162

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo igual al importe máximo de licitación (IVA excluido) del contrato para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2018 a 2020), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa.

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministros de equipamiento médico similar al objeto del contrato, efectuados durante los tres últimos años (2018 a 2020) que deberán sumar, en el total de los tres últimos años, una cantidad como mínimo igual al importe máximo de licitación establecido en la Cláusula Segunda (IVA excluido) del contrato.

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales suministros de equipamiento médico similar al objeto del contrato, entendiéndose como similares únicamente ortopantomógrafos (no se aceptarán suministros de material fungible, dispositivos que no se consideren equipos ni otro equipamiento que no sea médico), efectuados durante los tres últimos años (2018 a 2020), indicándose su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente), fecha y destinatario público o privado, avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el objeto de suministro, su importe (especificando si incluye o no el IVA correspondiente) y año. El número de certificados será el necesario como para justificar lo indicado anteriormente.

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: www.contrataciones.navarra.es.

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del Sobre A “Documentación Administrativa”: Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

8.2. Detalle del contenido del Sobre BC “Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas”:

- a) Resumen de la oferta: deberá incluirse en este sobre el Anexo X debidamente cumplimentado, en el que se refleje el modelo de los equipos y accesorios ofertados.
- b) Toda la documentación relativa a las características técnicas necesarias para comprobar las prescripciones técnicas establecidas en el Anexo XI. Asimismo deberá completar correctamente e incluir la Encuesta Excel adjunta: “Encuesta de Prescripciones Técnicas” (Anexo XII). Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación no se tendrán en cuenta para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas ni se valorarán.
- c) Toda la documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento médico ofertado establecidas en el apartado 10 del presente pliego de cláusulas administrativas particulares. Deberá completar correctamente e incluir la Encuesta Excel adjunta “Encuesta de Características Técnicas” (Anexo XIII). Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación no se tendrán en cuenta en ningún caso ni se valorarán.
- d) Relación de material fungible y repuestos asociados al equipamiento ofertado. En el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinado material fungible para su funcionamiento, deberán adjuntar debidamente cumplimentado el Anexo VI del presente pliego. Además, en el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinados repuestos para su funcionamiento, deberá adjuntar debidamente cumplimentado el Anexo VII.
- e) Plazo de garantía ofertado. El plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios, conectividad e integración informática, etc., será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años. La garantía cumplirá lo indicado en el apartado 21 del presente pliego y se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo IX.
- f) La proposición económica se redactará de acuerdo con el modelo presente en el Anexo III. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA. Además, ha de indicarse el tipo de IVA aplicable al equipamiento ofertado.
- g) Criterios sociales. En caso de que se desee adquirir dicho compromiso, se deberá rellenar el Anexo VIII.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada ☒ Ordinaria: ☐

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	50 puntos
Proposición Económica	25 puntos
Garantía	15 puntos
Criterio Social	10 puntos
Total / Lote	100 puntos

CRITERIOS TÉCNICOS:

Las valoraciones de los criterios técnicos objetivos se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- Regla de tres directa:

Se puntuarán aquellas propuestas que superen el mínimo exigido. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente el valor máximo y cero a quien se mantenga en el mínimo exigido. Al resto se les puntuará de acuerdo a los valores obtenidos de aplicar la siguiente fórmula:

$$POi = \frac{(VOi - V_{\text{min exigido}})}{(V_{\text{max admitido}} - V_{\text{min exigido}})} \times PM$$

- POi : Puntuación de la oferta i a valorar
- VOI: Valor de la oferta i
- Vmin exigido: Valor mínimo exigido a partir del cual se puntúa
- Vmax admitido: Valor máximo entre los ofertados
- PM: puntuación máxima del criterio a valorar

- Sí/No: en caso de incluirse lo definido en el criterio, se otorgará el máximo de puntos. En el caso contrario se obtendrán 0 puntos.

ORTOPANTOMÓGRAFO		50
CRITERIOS AUTOMÁTICOS		
Generador de rayos X		
Potencia superior a la exigida, en kW. (regla de tres directa)		6
Rango en kV superior a la exigido, siempre incluyendo los valores establecidos en las Prescripciones Técnicas (regla de tres directa)		6
Rango mA superior a la exigido, siempre incluyendo los valores establecidos en las Prescripciones Técnicas (regla de tres directa)		6
Incrementos de, como máximo, 1KV en el intervalo de tensión (Sí/No)		6
Tubo de rayos X		
Tamaño de foco nominal inferior al exigido (Sí/No)		6
Sistema digital de adquisición de imagen		
Detector de CMOS (Sí/No).		6
Estación de trabajo		
En la interfaz, se muestran los datos del paciente, técnica utilizada (kV,mA y tiempo) así como dosis del paciente en mGy/cm2 junto con las imágenes adquiridas.(Sí/No)		6
El monitor ofertado cuenta con resolución de, al menos, 1Mpx y brillo no inferior a 400cd/m2 (Sí/No)		8

PROPOSICION ECONÓMICA:

La proposición económica se valorará de la siguiente manera, siendo Vmax la puntuación máxima a otorgar por el criterio “Proposición Económica” indicado en la tabla superior y Bs el 40%:

$$Vi = \frac{Bi}{\text{Max}(Bs, Bmax)} \times Vmax$$

Donde:

Vmax: Puntuación máxima a otorgar por el criterio precio.

Bs: Baja significativa. Valor determinado en los pliegos de cada contrato, y que representa el umbral a partir del cual una oferta podría considerarse anormalmente baja.

Vi: Puntuación o valoración otorgada a cada oferta.

Bmax: Baja máxima admitida de entre las presentadas a la licitación.

Bi: Baja correspondiente a cada oferta (i).

Max(Bs, Bmax): Representa el valor máximo de entre los dos indicadores.

GARANTÍA:

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Se considerará dentro de la garantía en el periodo ofertado el mantenimiento preventivo, correctivo y piezas, además de la actualización del software. Solo se aceptarán periodos anuales completos.

Además, han de cumplirse los siguientes puntos:

1. La sustitución del equipo cuando presenta fallos o defectos graves (materiales y funcionamiento).
2. Entrega del horario del servicio técnico de lunes a viernes/vacaciones. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
3. Entrega de una lista con la ubicación de los Servicios Técnicos para el equipo adjudicatario: Dirección, número de teléfono y número de técnicos. Dicha información será entregada por el adjudicatario a la vez que se realice la entrega del equipo ofertado.
4. Tiempo de respuesta, presencia física del técnico en un plazo máximo de 36 horas.
5. Resolución de tiempo de la avería en un plazo máximo de 72 horas, lo cual será verificado por el servicio, siempre que no requiera de la sustitución completa del equipo.

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
DOS	0
TRES	2
CUATRO	6
CINCO	15

CRITERIO SOCIAL:

Se otorgarán los puntos indicados a continuación a los licitadores que se comprometan a contratar las siguientes acciones, a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción:

- Retirada y transporte de embalajes y desechos (Gestión de residuos generados por el suministro, Anexo VIII): 10 puntos.

Presentación de declaración del compromiso firmada por el licitador. En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de dicha justificación (factura o declaración responsable del CEE donde se certifique este hecho), como acreditación de su ejecución.

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta: SI: ☐

No ☒

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: 40 %.

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☒ NO: ☐

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

- **Titular:** Maika de Andrés Vierge
Jefa del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- **Suplente:** Fernando Balduz Ugarriza
Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y Servicios Generales del SNS-O.
- **Suplente:** Patxi Esparza Sánchez
Director de Gestión Económica y Servicios Generales.

Vocales:

- **Titular:** Pilar Colom Beltrán
Interventora delegada en el Departamento de Salud.
- **Suplente:** Helena Rabal Etxeberria.
Interventora delegada en el Departamento de Salud.

- **Titular:** Sara Lizarbe Sancha
Ingeniera del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- **Suplente:** Daniel Hernandorena Largo
Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

- **Titular:** José Manuel Alves Freire
Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.
- **Suplente:** Eduardo Aldaz Zudaire
Ingeniero del Servicio de Infraestructuras del SNS-O.

- **Vocal Secretario/a:**
 - **Titular:** Raquel Errea Irisarri
Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
 - **Suplente 1:** Rubén Pérez Goñi
Técnico de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.
 - **Suplente 2:** M^a Mercedes Zapata Vázquez de Prada
Técnica de Administración Pública, Rama Jurídica, del Servicio de Régimen Jurídico SNS-O.

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: Se publicará en el Portal de Contratación

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: UN MES desde el acto de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2. Otros documentos: .

16. FORMALIZACIÓN: Plazo: 15 días desde la finalización del plazo de suspensión de la Adjudicación.

17. EJECUCIÓN

17.1. Condiciones generales de ejecución: : SI: ☒ NO: ☐

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

Recogida, recuperación o reutilización de los envases o embalajes y, si fuera el caso, la recogida y reciclado de los desechos o de los productos.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia, así como de la justificación como acreditación de su ejecución, que en cualquier caso incluirá la comunicación a la Unidad Gestora del contrato del momento en que se va a producir esa recogida, recuperación, reciclado o reutilización.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155.1 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐ Penalidad diaria:

NO: ☒.

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒.

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones:

18.1.2. Trámites adicionales:

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: .

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒ Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

Servicios accesorios a subcontratar:

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Duración: Mínima de DOS años. Se considerará dentro de la garantía el mantenimiento preventivo, correctivo, piezas y actualizaciones de software. En caso de avería grave del equipo y, por lo tanto, su retirada para la reparación, estará también incluido en la garantía un equipo en cesión durante la duración de dicha reparación

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO I: Hoja resumen de los datos del licitador a efectos de notificación.
- ANEXO II: Modelo de declaración responsable.
- ANEXO III: Modelo de proposición económica.
- ANEXO IV: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO VI: Material fungible asociado al equipamiento ofertado con precio.
- ANEXO VII: Principales repuestos asociados al equipamiento ofertado.
- ANEXO VIII: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de medidas de carácter social.
- ANEXO IX: Años de garantía ofertados.
- ANEXO X: Resumen de la oferta.
- ANEXO XI: Prescripciones Técnicas Particulares.
- ANEXO XII: Encuesta de Prescripciones Técnicas.
- ANEXO XIII: Encuesta Características Técnicas.
- 32008 Requisitos técnicos STS – OB30-2021 Ortopantomógrafo.